ACTA DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL PARA LA ELECCIÓN Y POSESIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIAPCIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL-CPCCS, Y DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA-CPP DE LA PARROQUIA RURAL DE CURTINCÁPAC DEL CANTÓN PORTOVELO DE EL ORO

En la parroquia rural de Curtincápac jurisdicción del Cantón Portovelo provincia de El Oro, en el salón de la Sede 29 de septiembre de la parroquia Curtincápac a los tres días del mes de junio del año 2019, siendo las 14H30, la Sra. Marithza Chamba Espinosa Secretaria- Tesorera del GADPR de Curtincápac, procede a dar lectura al orden del día :

1. Apertura de la Sesión a cargo del Presidente del GADP. De Curtincápac Sr. Marco Alfredo Castillo Valdiviezo
2. Conformación del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social
3. Conformación del Consejo de Planificación Parroquial
4. Toma de Juramento y Posesión de las instancias respectivas a cargo del Soc. Cesar Albarracín Chávez Técnico de la CONAGOPARE DE EL ORO.
5. Clausura a cargo del Sr. Wilmer Tapia Espinosa Vicepresidente del GADPR. De Curtincápac

Puesto a consideración el orden del día y aprobado por los presentes se da inicio a la sesión.

1. Apertura de la Sesión a cargo del Presidente del GADP. De Curtincápac Sr. Marco Alfredo Castillo Valdiviezo

El Sr. Marco Alfredo Castillo Valdiviezo, Presidente del GADPR de Curtincápac, quien da la bienvenida y saluda a los asistentes de la Asamblea General, expresa sus agradecimientos por haber asistido a esta convocatoria, a sus compañeros vocales Sr. Wilmer Tapia Espinosa, Sra. Jessica Chamba Espinosa, Sr. Jhonny Macas Asanza, Sra. Ayda Torres Torres, Autoridades del GAD parroquial, Ing. Gustavo Reyes Teniente Político, Lcdo. Miguel Jadán Representante de la Unidad Educativa Curtincápac, Soc. Cesar Albarracín Chávez Técnico de la CONAGOPARE DE EL ORO, Presidentes Barriales y comunidad en general. Nombrado a la Sra. Marithza Chamba Espinosa como secretaria ADHOC. Deja instalando la misma y procede a delegar al Sociólogo César Albarracín Chávez Técnico de la CONAGOPARE DE EL ORO que dirija la Asamblea General.

Interviene el Sociólogo César Albarracín Chávez a presidir dando una breve introducción de lo importancia de la participación de los ciudadanos(a) en la planificación y control social de las acciones que realicen los servidores públicos y en especial el control de los recursos públicos que son del pueblo y que en este caso los maneja los vocales de la Gobierno Autónomo Descentralizado directamente el Presidente y la Secretaria Tesorera. La importancia de estas instancias en la formulación y ejecución de los planes de desarrollo para fortalecer la libre democracia y el poder ciudadano con transparencia y control social.

2. Conformación del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social.

La Secretaria procede a dar **Artículo 304 del COOTAD.- Sistema de participación ciudadana.-** Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias. El sistema de participación ciudadana se constituye para:
a) Deliberar sobre las prioridades de desarrollo en sus respectivas circunscripciones; así como, conocer y definir los objetivos de desarrollo territorial, líneas de acción y metas;
b) Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial; y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública; c) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos; d) Participar en la definición de políticas públicas; e) Generar las condiciones y mecanismos de coordinación para el tratamiento de temas específicos que se relacionen con los objetivos de desarrollo territorial, a través de grupos de interés sectoriales o sociales que fueren necesarios para la formulación y gestión del plan, quienes se

CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL	
NOMBRES Y APELLIDOS	**DIGNIDADES**
Sr. Marco Alfredo Castillo Valdiviezo	Presidente de la Junta Parroquial
Sr. Wilmer de Jesús Tapia Espinosa	Representante de los demás vocales
Lcdo. Miguel Ángel Jadán	Técnico ad honorem
Sra. Alba Marieta Pasaca Sánchez	Delegado por instancia de participación
Sr. Hubertino Chuncho Román	Delegado por instancia de participación
Sra. Carmen Castillo Tacuri	Delegado por instancia de participación

4. **Toma de Juramento y Posesión de las instancias respectivas a cargo del Soc. Cesar Albarracín Chávez Técnico de la CONAGOPARE DE EL ORO.**

El Técnico de la CONOGOPARE DE EL Oro, Soc. Cesar Albarracín, hace uso de la palabra, para hacer el respectivo Juramento y posesión de las dignidades de las instancias correspondientes.

5. Clausura a cargo del Sr. Wilmer Tapia Espinosa Vicepresidente del GADPR. De Curtincápac

Siendo las 16:15 el Sr. Wilmer Tapia Espinosa, Vicepresidente del GADPR de Curtincápac, realiza la clausura, el mismo que reitera el agradecimiento a todas las personas que asistieron a esta sesión tan importante y asumieron el compromiso de trabajar de manera participativa y planificada en el desarrollo de la parroquia Curtincápac da por clausurada la sesión.

Soc. Cesar Albarracín Chávez
DELEGADO CONAGOPARE DE EL ORO

Sr. Marco Alfredo Castillo Valdiviezo
PRESIDENTE DEL GADP. CURTINCAPAC

La Sra. Marithza Chamba Espinosa Secretario Ad-Hoc siendo las 16h15 del día lunes 03 de junio de 2019, certifica la realización de la asamblea parroquial que se llevó a efecto en salón de la Sede 29 de septiembre de la parroquia Curtincápac, jurisdicción del Cantón Portovelo.

Lo Certifico.-

Sra. Marithza Chamba Espinosa
SECRETARIA AD – HOC

reunirán tantas veces como sea necesario. Los grupos de interés conformados prepararán insumos debidamente documentados que servirán para la formulación del plan; f) Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social; g) Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía en las decisiones que tienen que ver con el desarrollo de los niveles territoriales; y, h) Impulsar mecanismos de formación ciudadana para la ciudadanía activa. El sistema de participación estará integrado por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad de su ámbito territorial. La máxima instancia de decisión del sistema de participación será convocada a asamblea al menos dos veces por año a través del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado.
El sistema de participación ciudadana designará a los representantes de la ciudadanía a los consejos de planificación del desarrollo correspondientes.

El sociólogo César Albarracín Chávez les da a conocer que ya hay un comité de participación conformado en la parroquia, pero que la Coordinadora Sra. Yaqueline Espinosa, ya no puede volverse a reelegir ya que va dos periodos consecutivos, la ley no le permite, reelegirse nuevamente.

Interviene la Sra. Yaqueline Espinosa como Coordinadora del Comité del CPCCS, expresa un cordial saludo a todos los señores presente, agradece por el apoyo brindado, y manifiesta que se les dé la oportunidad a las demás personas y así puedan participar en estos importantes actos.

Enseguida toma la palabra el Señor Alcides Espinosa saludando a todos los señores presentes, y pide que se le explique más acerca de la función que desempeña el presidente del comité de participación ciudadana.

Esta moción es puesta a consideración de la asamblea, habiendo mayoría se procede a tomar la elección mediante acto de votación quedando conformado de la siguiente manera.

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	
Sr. Marco Alfredo Castillo Valdiviezo	Autoridades electas
Sr. Wilmer de Jesús Tapia Espinosa	Autoridades electas
Sra. Jessica Alexandra Chamba Espinosa	Autoridades electas
Sr. Jhonny Iván Macas Asanza	Autoridades electas
Sra. Ayda LuciaTorres Torres	Autoridades electas
Ing. Gustavo Reyes	Régimen dependiente
Sra. Alba Marieta Pasaca Sánchez	Representante de la sociedad
Sra. Carmen Castillo Tacuri	Representante de la sociedad
Sr. Segundo Ordoñez Espinosa	Representante de la sociedad

3. Conformación del Consejo de Planificación Parroquial

La Sra. Secretaria-Tesorera da lectura al **Art. 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.- Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.-** Los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; y, estarán integrados por: Para el caso de los gobiernos parroquiales rurales el Consejo de Planificación estará integrado de la siguiente manera: 1. El Presidente de la Junta Parroquial; 2. Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial; 3. Un técnico ad honorem o servidor designado por el Presidente de la Junta Parroquial; 4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos
Seguidamente se conforma el Consejo de Planificación Parroquial quedando de la siguiente manera conforme lo determina la ley:

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL:

Nombres y Apellidos	No. de Cedula	Contacto
Sr. Marco Alfredo Castillo Valdiviezo	0703873364	Teléf.: 0997734060 Email.marco.y_9@hotmail.com
Sr. Wilmer de Jesús Tapia Espinosa	1102864541	Telef: 0994265380 Email.
Sra. Jessica Alexandra Chamba Espinosa	0705498343	Telef: 0992856835 Email.
Sr. Jhonny Iván Macas Asanza	0703362772	Telef: 0991707135 Email. jhonnymacas1975@hotmail.com
Sra. Ayda LuciaTorres Torres	0706539509	Telef:0984019534 Email.
Ing. Gustavo Reyes	1705950804	Telef: 0959630750
Sra. Alba Marieta Pasaca Sánchez	1102447834	Telef: 0999182853 Email.alba25pasaca@gmail.com
Sra. Carmen Castillo Tacuri		Telef: 0983881119
Sr. Segundo Ordoñez Espinosa	0702041666	Telef: 0990424339

CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL

Nombres	No. de Cedula	Contacto
Sr. Marco Alfredo Castillo Valdiviezo	0703873364	Teléf.: 0997734060 E-mail. marco.y_9@hotmail.com
Sr. Wilmer de Jesús Tapia Espinosa	1102864541	Telef: 0994265380
Lcdo. Miguel Ángel Jadán	0702258484	Teléf.: 0991632301 Email.:wumajadan_13@hotmail.com
Sra. Alba Marieta Pasaca Sánchez	1102447834	Telef: 0999182853 E-mail. alba25pasaca@gmail.com
Sr. Hubertino Chuncho Román	0700148919	Telef: 0999417619
Sra. Carmen Castillo Tacuri		Telef: 0983881119